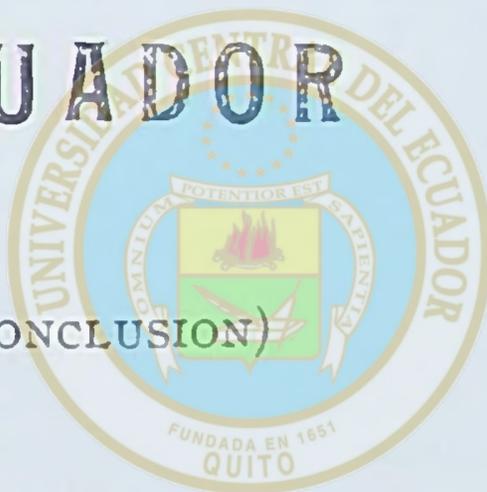


✓ POR EL SR. DN. LUIS BOSSANO.

X APUNTES ACERCA DEL
REGIONALISMO EN EL
ECUADOR

(CONCLUSION)



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

APUNTES ACERCA DEL REGIONALISMO EN EL ECUADOR

X I

EL REGIONALISMO INTELECTUAL

El regionalismo intelectual es un capítulo interesante y sugestivo en el estudio a que puede dar origen una personalidad local vigorosamente expresada desde el punto de vista literario y artístico.

Artistas y literatos, con el profundo sentimiento característico que inspiraba y fomentaba la situación de su región, supieron dar lustre admirable al florecimiento espiritual de España y Francia, imprimiendo en sus producciones y creaciones un bello y acendrado ritmo del terruño.

El literato emplea, en lo posible, el idioma regional. Allí está la obra brillante del felibrismo provenzal en que supo inmortalizarse el autor de "Mireya". Allí la pléyade vigorosa de catalanes especialmente y de vascos en España y de bretones en Francia. El artista busca el paisaje, la luz, el suelo y el matiz. Ahí entonces sabe perpetuar, en clara estética, los temas populares y motivos propios. Ellos localizan la obra suya exaltando la vida, la historia y los destinos regionales. Es obra consciente, volitiva y humana para perpetuar los distintivos del cuadro local y fundirlo en el alma de sus hombres para el mantenimiento vivo de sus tradiciones y costumbres.

Artistas y literatos regionalistas constituyen el medio más seguro y eficaz de propaganda y son los celosos vigilantes del tesoro de las glorias seccionales.

Para impulsar esta corriente del regionalismo se dirigen programas conducentes a regionalizar la enseñanza. Sobre este tema, Mauricio Barrés decía: "Una de mis tesis favoritas es reclamar que la educación del niño tenga por base el respeto de su individualidad propia. Quisiera que se respetara en él su preparación familiar y local."

Pueril afán sería el tratar de anotar en el Ecuador la existencia de un Regionalismo intelectual.

Los brotes de intelecto no se manifiestan, ni se han manifestado nunca, obedeciendo a moldes característicos que los creara una escuela regional. Este es el punto sustancial. Por lo demás es evidente que poetas, literatos, artistas, habían de expresar, estados característicos de su medio circundante, de sabor local distintivo. Y esto aún, en ninguna forma de un modo absoluto.

Tampoco podemos nosotros hallar el problema —y es este el caballo de batalla del regionalismo intelectual— relativo a que la Capital, como centro de irradiación, ejerce una atracción absorbente sobre el arte, la literatura y la ciencia regionales, anulando así la obra de florecimiento local auténtico y ahogando ese espíritu ferviente que mantiene encendido por obra del sentimiento estético, la vida y la tradición de las regiones.

En el orden literario, nuestros escasos exponentes de alta valía, han impreso, pues, alguna vez, y de manera muy accidental el sello característico, más que de la región, de una localidad determinada. De la obra literaria personal y trascendental que pudo haber elevado a nuestros valores intelectuales, han pasado precipitadamente al campo espinoso e ingrato de la política, malogrando así, facultades para la obra humana y bella.

En el arte, debemos afirmar sin vacilación alguna, que exclusivamente la ciudad de Quito, es dueña de una vieja y gallarda tradición. Un fenómeno curioso, interesantísimo, digno de la atención de los sociólogos se ha presentado en esta ciudad quieta y amable. Fué el maravilloso florecimiento artístico que en la época del coloniaje surgía de manera única en nuestro angosto rincón andino. La escuela quiteña tuvo caracteres propios y peculiares de verdadera creación; mantuvo una genial caracterización en todas las artes plásticas y decorativas, distinguiéndose señaladamente de las corrientes artísticas de los viejos pueblos; y produjo, en fin, exponentes admirables como el excelso y magnífico Miguel de Santiago, Goribar, Caspicara, Samaniego, etc., y un núcleo de grandes ingenios que han permanecido anónimos y cuyo valor sólo se nos ha transmitido en sus obras espléndidas.

En ningún caso puede asegurarse de un modo absoluto que las generaciones posteriores y últimas, hayan desmentido esta heráldica prosapia.

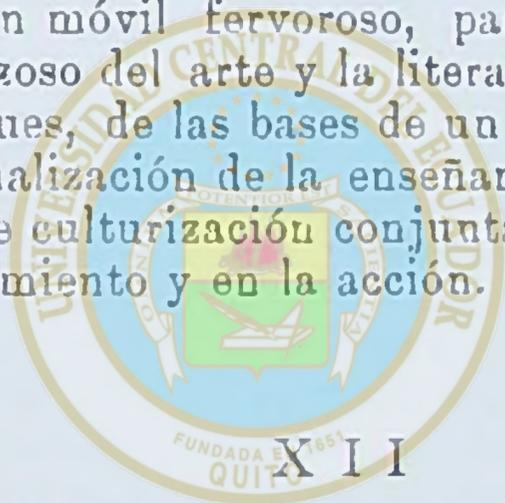
Este brote, pues, esporádico del arte que apartaba y exaltaba a Quito especialmente, de los otros pueblos americanos de la Colonia, le valió justicieramente el título de Atenas del arte americano, pues, sus estimadísimas joyas eran importadas con singular aprecio, por el resto de naciones indohispánicas.

Es de notarse sin embargo que, dado el estado espiritual dominante en los individuos de la época colonial, las inspiraciones de esta floración estética no llegaron a tener un sabor autóctono: Fué, ante todo, la expresión de motivos religiosos. De allí que a nuestros templos y conventos pertenezca el patrimonio del tesoro artístico de la época. Por demás está decir también que este fenómeno, por algunas causas y señalada-

mente, por no presentarse como la transparencia de motivos locales está muy lejos de tener, en el caso que estudiamos, una significación regionalista. Hemos querido no dejar de anotarlo, únicamente, en vista de la preponderancia que reviste dentro del fenómeno estético de la vida nacional.

Muy últimamente se ha mostrado en Guayaquil una débil tendencia a exaltar un arte como expresión de la vida local y regional. Es un bello propósito que consideramos altamente encomiable, ya que se inspira en ese gran objetivo cual es el de dar vitalidad al criollismo de la tierra. No puede ni debe ser otro el ideal que anime a este movimiento que se inicia y que debe ser la norma de acción de nuestra juventud: la elaboración y florecimiento de un criollismo integral. Y en este caso, si queremos dar expresión de belleza a nuestros motivos propios, es preciso que los hagamos dignos de ella. De ahí que debemos recalcar acerca de la necesidad de educar eficazmente el alma del montuvio para habilitarle así en el caso a que nos referimos, a ser materia de inspiración estética, y fundado orgullo no solamente de regionalismo hermético sino de amplia y clara nacionalidad. El guía de creación autóctona debe impulsarnos como un móvil fervoroso, para desterrar definitivamente aquel prurito vergonzoso del arte y la literatura de trasplante.

Si carecemos pues, de las bases de un regionalismo intelectual, el principio de la regionalización de la enseñanza se torna imperativamente hacia el aspecto de culturización conjuntamente nacional, en el conocimiento, en el sentimiento y en la acción.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

REGIONALISMO ADMINISTRATIVO

Un aspecto bardo de capital trascendencia y repercusión en los destinos de un pueblo, es aquel que, relacionándose con la faz del regionalismo administrativo, tiene directos puntos de contacto con el magno problema de los Municipios.

El regionalismo en la administración se dirige primordialmente a impugnar como inadecuada e inconveniente la forma de estructuración territorial de un país en cuanto a su clasificación seccional por departamentos, provincias, etc. En Francia, por ejemplo, se califica de exótica y desnaturalizada la división departamental que rige. Múltiples soluciones en variados criterios se ha señalado como medios eficientes para llenar las aspiraciones regionales estableciendo reformas que contemplan un mayor avenimiento con las condiciones económicas, administrativas y de todo orden que reclaman el adecuado funcionamiento capaz de asegurar amplias facilidades para el progreso de la región. Consígnase también otra dificultad emanada a menudo de una falta de armonía y homogeneidad en esa inconsulta distribución administrativa; esa dificultad radica, se dice en "el crecimiento inquietante del número de fun-

cionarios" (1) creador de una monstruosa congestión burocrática, que podría evitarse, adoptando, la forma de descentralización que reglamente una distribución adecuada y estricta en el funcionarismo seccional.

Varios puntos de vista tómanse en cuenta para la reforma en la administración. Entre ellos, muy comprensivo, asoma el preconizado por el Programa Regionalista de Nancy, tratando de establecer un efectivo desdoblamiento: "los asuntos de Municipio al Municipio; los de la región a la región; los de la Nación al Estado".

Esas son en fin, en líneas generales las bases del regionalismo administrativo como aspiración tendiente a buscar medios más eficaces que sistematicen y regulen de modo seguro el mecanismo de la vida regional y local. Considérase este punto como fundamento indispensable que las secciones sean habilitadas a cumplir gran parte de sus ideales ya que obtenida la reforma orgánica y la consiguiente descentralización de funciones, ellas envolverían en sí una autonomía financiera que con los otros atributos de autodirección, dejaría consolidada casi la integral aspiración regionalista.

Entre nosotros, pues, mal podremos decir que exista, ni que haya tomado una manifestación externa en cuanto se refiere, este aspecto del regionalismo, a impulsar un cambio en la distribución de provincias.

Pueblos como España y Francia se han afirmado a no dudarlo en las antiguas provincias que, por su gran caracterización propia, muchas de ellas llegan a sostener franca y definitivamente su ambición nacionalista. Y si reconocemos que en muchas de esas provincias se establecía una artificial división, es evidente que la reacción regionalista tenía que surgir invocando que su vieja tradición y personalidad no debía fácilmente quedar anulada por obra de un convencionalismo de imposición centralista. Y las regiones, con sus caracteres propios e indiscutibles erigidas o no históricamente en provincias, tenían también que alzar su pendón regionalista, ansiosas por implantar una organización legítima y fundada, cuya razón de ser, cimente principios seguros de administración y de gobierno.

Nuestras provincias fueron formándose y creándose en el transcurso de nuestra vida republicana, que, conforme la realidad y las condiciones de crecimiento de ellas, demandaba una nueva forma de existencia. En las otras, obedeció también su erección a esos mismos principios de vida. Ellas existen para sí y para llenar sus necesidades pro-

(1) Ch. Brum. "El Regionalismo".

pias dentro de la estructuración interdependiente, armónica e integral del Estado ecuatoriano.

Un aspecto si, de verdadero valor y digno de los más serios estudios y atención es aquel que se refiere a nuestra reforma municipal.

Una necesidad premiosa de la hora presente para construir y elaborar las nacionalidades sobre bases seguras, es el impulso que demandan los municipios para constituirse con sus legítimas funciones y garantizar el progreso de la vida local.

Principios científicos incommovibles, corrientes claras de vinculación sociológica, raíces de atracción espiritual, sentimientos, intereses, ideales; todo ese inmenso acervo que la vitalidad humana tiene por punto de concurrencia en esa situación de vecindad estrecha, ese nexo profundo de solidaridad local, exigen ante todo, el organismo propio cuya estructura creada con elementos y finalidades autóctonas, asegure en sus funciones la satisfacción integral de las aspiraciones locales, y en ella, el eficaz mejoramiento y la renovación necesarios.

Las finalidades legítimas del Municipio se dirigen esencialmente a los intereses locales, amplios, progresistas, innovadores, pero exclusivos también. Con vida propia y medios propios. El fracaso, la postración del Municipio arranca precisamente de la desnaturalización de sus funciones.

Nuestro Municipio ecuatoriano comenzó su vida como un trasunto consumado del español. Y tuvo también para nosotros su época de gran florecimiento. Con la era republicana hubo de venir el derrumbamiento de su vitalidad.

El Profesor Agustín Cueva, al hacer magistral y bellamente un análisis del caso, nos enseña los aspectos fundamentales del problema. No resistimos a copiar sus puntos de vista capitales, como generadores de la postración: "La intervención del Municipio en la política nacional; el cacicazgo y las aparcerías de individuos y familias acaparadoras de los intereses municipales en provecho propio; la falta de rentas legales eficaces para desalojar de su puesto a las Municipalidades corrompidas; la confusión entre los principios fundamentales de organización del Estado y de los Municipios; la carencia de un jefe municipal que concentre en sí la responsabilidad y la continuidad de la acción; los obstáculos del desenvolvimiento de una opinión pública local; el empirismo en la administración, explican el sucesivo despojo de las atribuciones municipales que va dejando como esqueleto descarnado al Municipio ecuatoriano, sin vida, sin alma, sin función. Un día por renuncios a la probidad en la designación de alcaldes pierde esta intervención antigua en la administración local de la justicia y la facultad de elección de sus jueces pasa al Poder Judicial. Otro día, por incuria administrativa, la

atribución para construir y conservar sus caminos se traslada a juntas de fomento agrícola. Luego se van arrebatando al Municipio sus viejos y naturales derechos al saneamiento de ciudades, villas y pueblos; a la canalización y pavimentación de las calles; a la provisión de luz y agua; al embellecimiento de las poblaciones. La instrucción de los vecinos pasa a manos de Gobierno. En el estado en que se encuentra la organización municipal o hay que destruir ese juguete de una política maleante y corruptora de las costumbres, o hay que infundirle nueva vida”.

Ahí está, en sintéticas frases admirables, la situación deplorable de nuestro Municipio; ahí está la materia que debe sujetarse a severo examen y honda renovación. Vida municipal propia, adjudicación de poderes y facultades y atribuciones y responsabilidades capaces de imprimir y facilitar un derrotero de eficaz florecimiento en la vida de vecindad. Todo en arreglo a las condiciones por las que actualmente atravieza la Institución Municipal del Ecuador. La libertad seccional, una faz de aquella aspiración de todos los hombres y todos los pueblos que llama Libertad, libertad amplia y grande, debe ser extendida sin ambages por medio de los Municipios autodirigentes. Todo de acuerdo con nuestras posibilidades, con nuestra palpitante realidad. En otra forma, por iniciativa ó por trasplante, sería un despropósito. No estaríamos en el caso, por ejemplo, del sistema autonomista de los pueblos sajones. El edificio de las instituciones debe constituirse con el barro auténtico de la nacionalidad, pero remozado y limpio.

No debemos nosotros abundar en los detalles de esta reconstrucción que ya magníficamente se ha tratado por muy doctas plumas. Pero sí anotamos la necesidad inaplazable, el problema eje en cuya solución se asientan la satisfacción de los anhelos y derechos inalienables de la ciudad y del cantón. Conseguiremos entonces el máximun de bienestar seccional con un esfuerzo mínimo. Y que la política, por base esencial, el organismo del estado queda separado, absolutamente desdoblado de la función municipal. Esta intromisión absurda ha dado al traste con todos los propósitos sanos.

Pensamos que esta cuestión resolverá múltiples situaciones que han tomado torcida comprensión. El Municipio provisto de una adecuada autonomía, que sea suceptible de vivírsela plenamente iluminará el advenimiento de una bella y verdadera democracia, que, gestora del adelanto parcial de nuestra República, oriente, bajo el amparo fecundo de la cooperación y de la solidaridad, un positivo surgimiento de la nacionalidad. Su vida moderna no debe encauzarse por el odio, la rivalidad ni el antagonismo; la vida moderna, si persigue un ideal de paz y de progreso, debe buscar ante todo y sobre todo, enderezarse por una ruta franca de cooperación. De cooperación fraterna, sincera, comprensiva.

XIII

LA PROPAGANDA

El Regionalismo, como todo fenómeno de esta índole, tiende a manifestarse en su mayor o menor escala, según mayor o menor es la intensidad en que actúa en el alma de los individuos, en el grupo social, en la región, para el caso que tratamos de estudiar. Hablamos del Regionalismo como aspiración consciente y reflexiva, aquel que ha brotado como fruto de un análisis desapasionado, científico y sereno de la realidad político-social.

La propaganda, la espontánea exteriorización, es pues, la floración segura de esta realidad viviente. Manifiesta es, en virtud de la Ley de Causalidad, esa tendencia a dar expresión externa, como producto irremediable de algo que se desarrolla y vive como un organismo, y, forjarse un marco propicio que asegure ampliamente su conservación.

La propaganda se supone, a no dudarlo, en virtud de una larga existencia. Dirigese a evidenciar y afirmar como una reacción, esa ley de continuidad de que hablaba Stampa y Ferrer, para mantener o restaurar a la realidad política una vieja y necesaria tradición tutelar.

Debemos pues, apuntar brevemente esa propaganda, esa expresión que surge al compás de la realidad.

En España nace como una consecuencia, ante los desmanes del centralismo que ahoga los privilegios y prerrogativas regionales consagrados en históricas instituciones.

Inicialmente, sin violentas protestas de las provincias, que, luego de alguna decadencia, toman nuevo ímpetu en la época de Felipe IV hasta acabar con la segregación del pueblo vasitano y el breve período de separación de Cataluña, que muy presto fué reducida a integrar la nación española. Sin embargo este sentimiento germinaba más vigoroso cada vez en los pueblos de la península.

La primera vez que aparece el vocablo regionalismo simbolizando un sistema nuevo de aspiraciones en la organización política es en la "Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña" hecha en marzo de 1885. A continuación en el año siguiente Valentín Almirall publica su famosa obra "Le Catalanisme" de sumo valor desde el punto de vista del Derecho Político en España. Entonces se lo comienza a nombrar como un tecnicismo científico y doctrinal. —Empieza a publicarse "La España Regionalista" revista cuya redacción integraban altísimos valores intelectuales y políticos propagandistas del ideal. —Posteriormente asoman interesantes publicaciones, como la obra "El Regionalismo" del gallego Alfredo Brañas; se traduce la obra de Almirall; publica Durán y Ventosa su importante estudio acerca del "Re-

gionalismo y Federalismo", etc.; para citar únicamente a los principales; hasta que viene al fin don Francisco Pi y Margal, que en su libro "Las Nacionalidades" supo desenvolver fervorosamente y con admirable diafanidad de estilo su tema que debía consagrarle como el apóstol del Federalismo en España.

Comienzan entonces a tomar incremento enorme las organizaciones encaminadas a fomentar el espíritu regionalista y conquistar sus propósitos cristalizados en la Federación y algunas veces también en el Nacionalismo.

Aquel movimiento que surgió en el nombre de "Solidaridad Catalana" no tuvo otra base que la regionalista por más que haya tomado otras proyecciones en su vida fugaz pero intensa.

Por virtud del trasplante floreció en 1907, la "Solidaridad gallega", efímera también, tendiente a exaltar la vida del terruño y cuya faz regionalista nótase con su programa en el vigoroso manifiesto coruñés, henchido de ideología.

El regionalismo español ha sido pues, una expresión emanada de la vida y la historia de las regiones españolas. Piden generalmente que los organismos intermedios entre la nación y el Municipio tengan su fisonomía y sustantividad propias, consagradas en las Instituciones; que su existencia sea la síntesis de todos sus esfuerzos actuales y pretéritos en cristalización del sentimiento y la autoridad sociales circunscrito todo ello a una parte del territorio nacional, delimitada por circunstancias geográficas, antropológicas, históricas y económicas. (1)

Así se ha elaborado el espíritu regional, despertado en tal intensidad, que don Juan Margall le traducía así: "¡Viva España! Pero, cómo ha de vivir España? No arrastrándose por los callejones provinciales del caciquismo; no agarrotada por los lazos del uniformismo; ni en la vacuedad de los viejos partidos, ni en el aire orrompido de un centralismo cerrado a cal y canto a las auras del pueblo. No, no, a los cuatro vientos de los mares que la besan, ha de vivir en la libertad de sus pueblos, sacando del terruño propio, la propia alma y del alma propia el Gobierno propio, para rehacer ensambladas, una España en amplia libertad palpitante."

Aquí se nos muestra el fervor y el ímpetu del sentimiento regionalista español, en cuya propaganda tenía, —como sucedió,— que exteriorizarse ampliamente, por todos los medios, en todos los aspectos, la campaña asociacionista y la propaganda escrita en la ciencia, en la literatura y en el arte.

En Francia muéstrase el Regionalismo con múltiples órganos de la más activa y eficaz propaganda. Es aquí donde los regionalistas emplean por primera vez el término que condensa su ideal en algunas pu-

(1) José García Acuña.

blicaciones periódicas, la principal de las cuales fué: "La France d' Oc" que se titulaba órgano de las reivindicaciones regionalistas. Tiene pues, en este país la doctrina una orientación preferentemente intelectual. Valores de prestigio universal han acudido a engrosar sus filas. Desde Mistral el que magnificó el idioma de la Provenza, y Barrés a quien muchos han atribuido la invención del término regionalismo, hasta los famosos Aubanel, Ch. Maurrás, Daudet, Brun, etc., etc. La Provenza es un foco de fervorosos partidarios. Y así, hay políticos y filósofos, artistas y poetas, economistas, pedagogos, etc. que se esfuerzan por exaltar con señalada actividad la vuelta a la vida de las viejas provincias francesas con vigor, vitalidad y posibilidades autónomas. Su campo de acción es múltiple e incontable: Sociedades y revistas, periódicos y teatros; libros de toda índole concurren en el propósito de incansable acción regionalista. Formidable ha sido la obra realizada por Congresos y Federaciones Regionalistas en España y en Francia.

Esta florecencia intelectual debe revelarnos indudablemente una evidente realidad en el fondo. España con factores incontables, y Francia, también, a pesar de todo, con muchos elementos.

Entre nosotros, como algo científico y razonado. no tenemos noticia de que se haya presentado alguna vez de manera formal.

Una habladuría medrosa, un rumor velado de odio o de sarcasmo que siempre se ha tratado de encubrirlo cuando menos, o combatirlo. Si alguna vez se ha presentado claramente como las que hemos visto ha sido como algo extraño y esporádico, como un fantasma de relumbrón exótico y fugaz. Nada que revele una realidad palpitante que reclame la reforma inmediata y necesaria; y esto, a pesar de que grupos políticos de todos nuestros climas se han sucedido ejerciendo un absoluto predominio en los poderes gubernativos, y por lo tanto en los destinos de la República.

Definirse es existir exclamaba Proudhon con toda justeza. En nuestra realidad y en nuestras normas como sociedad y como estado, es preciso que delineemos categóricamente nuestra personalidad auténtica. Sobre la base de este claro conocimiento —científico y profundo en todo caso— podremos establecer una orientación, fijar rutas de organización y dinamismo al compás de esta existencia definida en sus más hondas raíces, en sus intrínsecas circunstancias sociológicas latentes que determinen nuestro vivir.

XIV

LOS IDEALES

Supuesto un estado político que, constituido por regiones, —sociológicamente consideradas— en diferente situación, ejerza sobre ellas, en virtud del sistema unitario, un ciego y preponderante centralismo, sin contraer especial atención a las necesidades que reclaman las situaciones de semejanza de ellas; decimos, puede presentarse ante la gestión inconsulta y desconocedora del Gobierno Central, unapugna de los intereses y los ideales de las diversas regiones.

Después de todo lo visto, y estudiándolo con relación a nuestro pueblo, debemos interrogar: ¿existirá esa pugna de ideales o esa contraposición de intereses entre las secciones que componen la familia ecuatoriana?

Si prescindimos de consideraciones relativas a las circunstancias de nuestra vida circundante que determinen definidos y propios ideales; podemos aún contemplar las aspiraciones expresadas, las necesidades puestas en evidencia por nuestras regiones geográficas y aún más por nuestras secciones o provincias.

La época moderna se distingue por la orientación que va tomando hacia un utilitarismo positivo. Las aspiraciones giran en definitiva en torno de intereses materiales. En ellos, la razón económica juega papel muy culminante. La culturización espiritual, el mejoramiento educacional en todas sus facetas se fundamentan también, como quiera que sea, en medios de índole económica. Ellos solos crean amplias posibilidades de establecimiento de instituciones de instrucción y educación en todos los órdenes.

Desde este punto de vista cabe la consideración de que si esas finalidades regionales o seccionales a que esos medios económicos se condicionan, se hallan en franca oposición; si la realización de este ideal de una región va en detrimento de los intereses de la otra. Esto, nos parece, es la piedra angular de la cuestión.

Debemos consignar que estimamos una labor por demás superflua hacer un recuento de hechos y circunstancias que entre nosotros hayan mediado, para consolidar en el transcurso de largos tiempos la perfecta comunidad de ideales que vincula a la nación ecuatoriana. Si no hay pugna de intereses —que no la hay— únicamente un rastreo egoísta es capaz de alimentar ese espíritu que propugnase la existencia de aspiraciones encontradas.

La riqueza fiscal —por obra de esta general conciencia y acción solidarias—. Se prodiga por igual en todos los rincones de la patria según la evidencia de las necesidades de ellos. Y esa riqueza —lealmente

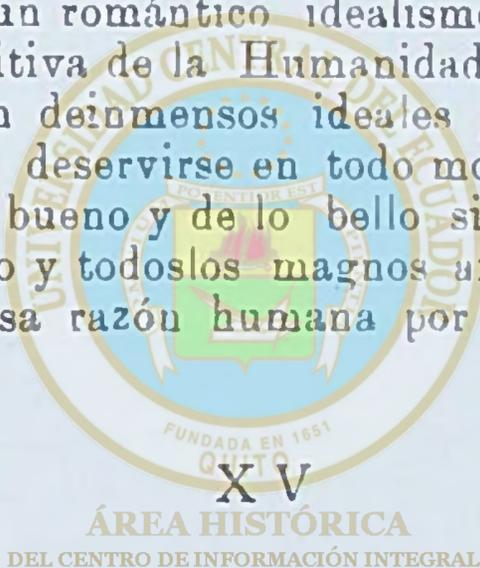
nadie podrá negarlo — es fruto indudable del esfuerzo y la cooperación conjuntamente armónicas de todos y cada uno de los miembros de la nación ecuatoriana.

Esta fraterna unidad de anhelos, la van demostrando cada vez la realidad de los hechos y las sinceras expresiones de todos los miembros de nuestras secciones con que desde antaño se ostenta cotidianamente.

Los definitivos ideales de los hombres se encaminan a vivir esas altísimas realidades que se encarnan en la Verdad, en la Justicia y en la Belleza.

Para esas finalidades es preciso buscar medios excelsos que marchen paralelamente a la consecución de la mayor felicidad humana. La Nacionalidad, consolidada en un estado, es un instrumento de cooperación, de las sociedades modernas; la Nacionalidad, que auna las fuerzas inmediatas y primeras de un grupo social es el medio inicial y seguro de realización de esos ideales en un marco de armonía orgánica. El medio futuro y lejano que vislumbra un romántico idealismo, se asienta en la organización solidaria y definitiva de la Humanidad.

Y esta persecución de inmensos ideales y aquel aprovechamiento de medios eficaces han deservirse en todo momento de un Guía armonioso de lo justo, de lo bueno y de lo bello sin el cual esas tres altas finalidades, son un mito y todos los magnos afanes se tornan en oscura barbarie: la Libertad, esa razón humana por excelencia.



“EL GRAN REGIONALISMO”

Bajo esta expresión, el sapiente tratadista del Regionalismo, M. Ch. Brun, designa esa “*Síntesis* de aspiraciones y esfuerzos que, en el período de crítica y de combate, nos sirve de bandera para agrupar en torno de ella a todos aquellos que pugnan por arrancar algo a la centralización”.

Según podrá haberse notado en las ligeras digresiones comparativas que hemos enunciado, esta síntesis de aspiraciones y de esfuerzos se concretan, mediante una variedad de causas generatrices, en las diversas modalidades y faces regionalistas que han brotado al compás de esos motivos. Cada uno de los caracteres distintivos de una región implica también una necesidad propia que es menester satisfacerla con medios idóneos específicos. Si la región tiene una diferencia sustancial y general en todos sus atributos, surge necesariamente el ideal de una radical reforma, de Federación, descentralización total, etc.; y, andando más allá, si se juzgan constantes peculiaridades de nación, la solución se encarnará en un estado autónomo y libre. Aquí cabe que citeamos la tesis postulada por E. Nolent: “A condiciones diferentes co-

responden necesidades diferentes; y a necesidades diferentes, corresponden soluciones diferentes”.

Por lo general, correspondiendo a fundamentales y múltiples semejanzas regionales, se demanda la reforma desde todos los puntos de vista. Regionalistas puros, como suelen llamarse, fijan su aspiración definitiva en la consagración en el marco político de la amplia individualidad de la región. Y así, esa consagración ha de tomar en cuenta, la administración, la faz política, el fenómeno económico-financiero, el punto de vista social, la enseñanza, etc.. En torno a estas circunstancias ha girado en Argentina, por ejemplo, la larga y enconada contienda entre federales y unitarios; la activa propaganda del Regionalismo francés, y las violentas campañas de federalistas en España y más aún de nacionalistas.

Entre nosotros ese gran Regionalismo que llamaríamos, así explícita y definitivamente, no se ha manifestado. Las formas como hemos contemplado exteriorizarse, no revisten, en manera alguna, el carácter de amplitud que contempla la designación comprensiva de regionalismo, como un anhelo de reforma sustancial político administrativa.

Esas tendencias que hemos puntualizado, encaminadas a descentralizar la administración pública, a obtener la Federación económica del país, no son sino meros puntos de vista parciales, frutos de una determinada situación.

La Asamblea Constituyente, actualmente en funciones, ha aprobado ya puntos que a esto se refieren, para la nueva Carta Política del País. En primer lugar declara expresamente que la República es unitaria, y sobre esta base asienta las demás instituciones y régimen político. Al tratar del Régimen Administrativo interior, dispone que en cada Capital de provincia habrá un Consejo Provincial cuyas atribuciones se dedican principalmente a la función electoral: al elegir al Senador de su provincia garantiza ya en alguna manera su idoneidad frente a nuestra inveterada intromisión oficial; otra nueva atribución se relaciona con que deberá ejercerla la que le confiere la Ley de Elecciones. Pensamos que si en esta vez la Ley de Elecciones va a autorizar a los Consejos Provinciales a organizar la función electoral que hasta ahora ha estado en manos de los Municipios, se ha dado un paso gigantesco en orden al mejoramiento municipal, a reducirle a sus funciones legítimas e independientes, despojándole de ese fantasma destructor que es la intromisión de la política.

Otras atribuciones se confieren a esta entidad seccional, relativas a velar por las necesidades locales: nos parece la forma más acertada de atender eficazmente, estimular y fomentar el más seguro adelanto de nuestras provincias.

El fenómeno conjunto del Gran Regionalismo, pues, que como obra de un período de crítica y de combate, le define Ch. Brun, y, considerado en las formas que entre nosotros se ha manifestado, no es posible que le llamemos tal. Han sido modalidades ligerísimas, pálidas faces

de él, pero no el fenómeno íntegro con todos sus atributos ni muchísimo menos.

Ajustándonos al estricto concepto que Ch. Brun da de "Gran Regionalismo" en la forma como hemos transcrito, podríamos si, entonces, circunscribir para el vocablo simple de regionalismo, la comprensión de un ideal sentimental de progreso regional que no ha trascendido a la esfera política que demanda amplias reformas en la estructura del estado. En este caso nuestro Regionalismo que, acaso esencialmente tampoco haya existido, es preciso que tomemos otro punto de vista para analizarlo y definirlo.

XVI

NUESTRA REALIDAD

Si ensayamos a analizar nuestra realidad, de acuerdo con los antecedentes y los hechos que en los capítulos anteriores hemos tratado de exponer, necesario es que miremos esos aspectos fundamentales de nuestro vivir desde un plano desapasionado y sereno.

Cúmplenos, ante todo, confesar ingenuamente que cuando nos proponíamos empezar este ensayo, que ya largo nos va resultando, por un espíritu quizá, de ingénita rebeldía, simpatizábamos profundamente con la tesis regionalista aplicada a las condiciones de la Patria nuestra como principio de reforma. Hoy, definimos nuestra opinión poseídos también de sincera lealtad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Frente a otros pueblos, dueños del fenómeno en estudio hemos visto en contraste, la existencia de nuestras condiciones uniformes.

La geografía física nos ha revelado la realidad de tres regiones, si, pero cuyas condiciones de extensión, de antecedentes antropológicos y de tradicional vitalidad cooperativa, en fin, evidencian la razón de ser de la unificación fecunda. La unidad de circunstancias étnicas se sumaba con la necesaria y viable complementación de temperamentos peculiares. El factor histórico encuadra claramente nuestra marcha de reconocida armonía en la vida nacional. La realidad económico—financiera no nos demuestra disparidad en forma alguna si nos anima una serena comprensión. Las necesidades de la Administración en el punto de los Municipios se nos han expresado como un imperativo general y común. El escaso acervo de nuestro tesoro intelectual, en fin, nada nos dice de exclusivas tendencias y expresiones.

Las realidades son palpitantes, manifiestas. Jamás podremos nosotros negar su existencia pura y concreta. Lo que podremos desconocer en vista de nuestras condiciones a la hora presente, es, a no dudarlo, la necesidad de una reforma que nos conduzca a sistemas federales

Ya habíamos observado ligeramente al tratarse de la Historia, y respaldados por autores de nota, que pueblos como Suiza y EE. UU. comenzando con su proceso integrativo, van marchando hacia la mayor unidad en el fenómeno político. La tendencia innegable hacia la centralización nos demuestra la realidad de los hechos.

Mr. Harrison, ex Presidente de la Unión Americana y tratadista de su Derecho Constitucional, propugnando este aserto, afirma que no es una Confederación de Estados, y sostiene que en Estados Unidos "la idea de los separatistas de que nuestra constitución es un nuevo pacto entre estados independientes, de que cada estado puede separarse de la Unión por cualquiera infracción de las estipulaciones del Pacto y de que cada Estado es Juez por sí mismo para decidir si el Pacto se ha violado, no tiene apoyo ni en la historia de la adopción de la Constitución ni en los términos de ese documento". Y en este sentido sostiene, invocando otras opiniones, que las enmiendas que ha sufrido la Constitución, han demostrado la tendencia progresiva a menoscabar las facultades legislativas de las secciones. Brice, el gran comentador de Ciencia política, es dueño de esta afirmación al impugnar ventajosamente la teoría opuesta que Tocqueville trata de sacarla adelante. No otro fenómeno podemos observar en la Confederación Helvética que en las sucesivas constituciones y reformas que ha adoptado en los años de 1869, 1872, 1874, 1884 y 1908, en fin, se ha notado, decididamente un proceso encaminado a depositar mayor número de poderes en el Gobierno Central. Ya todos sabemos, como la Alemania de la Post Guerra ha tomado su orientación robusta y sabiamente centralista movida por impostergables razones financieras; pues sólo aunando todas las fuerzas nacionales en la organización unitaria, pudo encontrar la fuente de vigor económico que le habilite a hacer frente a las imposiciones de sus vencedores. Es indiscutible que el mantenimiento de gobiernos y organismos federales, reclama incalculables egresos fiscales imposibles de ser satisfechos por naciones pobres y animadas de propósitos de reconstrucción general.

Don Francisco Pi y Margall, el gran corifeo del Federalismo, nos ha definido la ideología de su doctrina al hablar de la "Idea y fundamento de la Federación": "La Federación, expresa, es un sistema por el cual, diversos grupos humanos, sin perder su autonomía en lo que les es peculiar y propio, se asocian y subordinan al conjunto de los de su especie para los fines que les son comunes".

Supone pues, aquí, todo un conjunto de atributos peculiares y propios que han de caracterizar al grupo humano que va a asociarse con los otros grupos. Síguese por lo tanto, que mientras esos atributos específicos concurren, han de ser patrimonio de un mismo grupo.

Continúa el mismo autor diciendo que esta forma establece la unidad sin destruir la variedad y puede llegar a reunir en un cuerpo la Humanidad toda sin que se menoscabe la independencia ni se altere el carácter de naciones, provincias ni pueblos. "Descansa la Federación en hechos inconcusos. Las sociedades tienen, a no dudarlo, dos círculos de acción distintos: uno en que se mueve sin afectar la vida de sus se-

mejantes; otro en que no puede moverse sin afectarla. En el uno son tan autónomas como el hombre en el de su pensamiento y su conciencia; en el otro tan heterónomas como el hombre en su vida de relación con los demás hombres. Entregadas a sí mismas, así como en el primero obran aislada e independientemente, se conciertan en el segundo con las sociedades cuya vida afectan y crean un poder que a todos les represente y ejecute sus comunes acuerdos. Entre entidades iguales no cabe en realidad otra cosa; así, la Federación, el Pacto, es el sistema que más se acomoda a la razón y a la Naturaleza”.

He aquí pues, que en definitiva, el nombrado tratadista, estima necesaria la existencia de entidades sustantivas o verdaderas *individualizaciones* capaces de hacer posible el sistema que él defiende. Y esto, fundamentalmente, con arreglo a circunstancias, en ningún caso como fórmula única en sí, ni única para determinadas condiciones.

El ilustre Profesor de Ciencia Política de Oviedo nos ha enseñado ya: “Pensar en un Derecho político puro, sin tener como poderoso auxiliar para ello ese Derecho político que se vive, que se forma con sangre, es desconocer la Naturaleza humana que para crear algo útil tiene que contar siempre con los elementos que le presta la realidad; y siendo el estado obra social, algo a que los hombres están dando vida constantemente, siendo su idea una de las fuerzas iniciales, digámoslo así, que impulsan al hombre a obrar en su vida con arreglo a determinadas leyes. ¿Donde mejor que en la Historia podrá el Filósofo encontrar los elementos y los datos sobre que ejercitar su raciocinio?”.

Nótase, de manera irrefutable, que lo jurídico debe venir al compás de la realidad sociológica.

Es un error buscar una norma invariable para todos los países. El Estado no es un cuerpo inerte: se manifiesta como un verdadero organismo, cuyas funciones vitales han de ajustarse a las leyes biológicas en la realidad de su existencia multiforme y en las circunstancias de su evolución. El Estado es pues, la expresión y la trascendencia de la realidad social.

Ya claramente ha definido este hecho la relatividad spenceriana: “No hay, no puede haber, principios universales y absolutos cuando se trata de investigar los problemas relacionados con las organizaciones políticas de las sociedades”.

El organismo de una nacionalidad tiene matices y modalidades características en el lapso evolutivo de su elaboración y formación y ello no implica que demanden soluciones extrañas, sino medios propicios autóctonos que determinen la consolidación de esa entidad nacional, vigorizándola, armonizándola cada vez en los elementos básicos que la afirmen en una estructura robusta y duradera. Es un proceso, de franca integración, y, con ello de unificación.

He aquí las expresiones de Burgess, el famoso tratadista: “Forma centralizada es aquella en que el Estado confiere toda la autoridad gubernamental a un solo organismo. . . . La historia demuestra que todos los Estados tienden, más o menos, hacia esa forma, a medida que se erigen

en estados nacionales, y cuando naturalmente la han alcanzado, sería un retroceso trocarse por el sistema federal”.

J. de la Vega, el distinguido tratadista de las instituciones políticas de Colombia, concluye también, que “la Confederación de estados solo puede considerarse en una forma inestable y transitoria llamada a disolverse o a constituirse en Estado Federal; y aún este último sistema de Gobierno tiende también como se ha visto, a la centralización de sus órganos, al ensanchamiento de sus atribuciones federales”. Cítase oportunamente a Angel Gavinet, que considerando la organización del Gran Ducado finlandés, propugna que la “Federación no debe ser organización estática sino dinámica, no propia de un cementerio sino hecha para que podamos vivir y gobernar, no inmutable sino transitoria y encaminada a la unidad”.

Es evidente, por otra parte, que este proceso de unificación presenta naturales diferencias según las condiciones de los pueblos, factores característicos de geografía, raza, costumbres, climas, etc.

Creemos indispensable recordar estas frases del mismo publicista colombiano: “Ahora bien, según la sociología moderna, toda sociedad heterogénea tiende a individualizarse por la fusión más o menos lenta de sus variados componentes; vemos, por ejemplo, que un grupo social de variedad etnológica busca su equilibrio en el cruzamiento de las razas hasta producir una especie nueva, propia, de caracteres semejantes; y del mismo modo cuando una sociedad política está formada de elementos de índole diversa, o sea cuando abarca varias naciones (tomando la palabra nación en el sentido de unidad étnica geográfica e histórica), se desarrolla necesariamente en su seno la lucha por buscar el equilibrio, vale decir por convertirse en nación. De ahí la constante aspiración de los estados políticos modernos a formar *estados nacionales*”.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Casi nada nos tocaría añadir respecto del Ecuador y sus condiciones sociales evidentes, consideradas en el proceso político-sociológico general de los estados que hemos esbozado ligeramente.

La autodirección de grupos, grandes o pequeños supone además, en éstos, un altísimo nivel de aptitudes y grado de *cultura*, ampliamente conquistados. Es esta una verdad tan evidente y consagrada que nadie se aventuraría a tratar de rebatirla con ventaja. Solo la plena conciencia de las propias facultades culturales puede llevar a exigir una correspondiente libertad de acción. En nuestro Ecuador el arduo problema de la Educación y la Cultura, aún no deja de ser tal en provincias, en ciudades, en los campos. . . . Ah! nuestros olvidados campos!

En definitiva podemos finalizar con las oportunas frases de M. Boutroux, que considera que “el problema no consiste en destruir la individualidad de cada ser, de cada grupo, de cada comunidad, de cada forma distinta de sociabilidad propia de la naturaleza humana, sino por el contrario en hacerla contribuir con sus peculiares aptitudes a la armonía del conjunto”.

Esta necesaria armonía del conjunto—necesaria ya que ella significa orden, seguridad, compactación, fortaleza—se concreta en aquella aspira-

ción de vitalidad pujante que preocupa en los tiempos últimos: la Nacionalidad.

La nacionalidad se fomenta y se estimula con carne y espíritu, con tradición social y con ideales, ideales más amplios y humanos cada vez.

No debemos extendernos en consideraciones sobre este punto perfectamente reconocido. Ningún credo, ningún partido tratará de derribar honradamente ese principio, esa necesidad que se impone de exaltar la patria nacional como una base de cooperación, de solidaridad definitivamente humanas. Es, este último, un proceso que exige una necesaria sucesión de grados de educación y preparación. Pueblos divididos e irreductibles no llegarán jamás a columbrar siquiera ese altísimo plano de fraternidad universal.

Wolfgang Heine, el connotado socialista alemán, defendía los nexos indestructibles entre el proletariado y la nación: "Los trabajadores están unidos a la patria de la manera más estrecha por su deseo de participar en la cultura del espíritu y por la solidaridad económica de la nación, que subsiste a despecho de todos los antagonismos de intereses entre las clases". Esto, en Alemania, la gran Nación milenaria.... Es indudable que es preciso buscar medios eficaces y legítimos para llegar a conseguir esa anhelada fortificación de la nacionalidad. Así como los planes de unitarismo, sistemas adecuados federales pueden conducir a esa finalidad. Pero, estos últimos, no tienen razón de ser, según venimos expresando, sino siguiendo como consecuencia de una mayor desvinculación seccional anterior; como una fórmula segura de esa indiscutible marcha de los pueblos hacia la compactación, hacia la unificación definitiva. Grupos políticos cuya vida estatal se asienta históricamente en un sistema centralista, demuestran de manera inequívoca que realidades uniformes han afirmado en el transcurso de largos tiempos la forma política y administrativa adoptada inicialmente, y solo réstales el imperativo de reforzar firmemente esa comunión histórica, con realidades vivientes sociales y políticas.

Nuestro Ecuador presenta, como pocos países, los sustentáculos más fuertes y eficaces para asentar ventajosamente, el pedestal robusto de cohesión, de clara consolidación nacional. Manifiestas situaciones externas que se aúnan cada vez van definiendo mejor estas realidades.

En fecha próspera con admirable visión sociológica, el Presidente de la Convención de 1929, delineaba los auténticos fundamentos de una unidad integral: "La Constitución de la Nación Ecuatoriana fué la expresión meridiana del Derecho—que es razón y consentimiento—con solidados en una firme tradición de las provincias, unas y solidarias en la geografía, unas y solidarias en los procesos de su vida, unas y solidarias en los intereses comunes, unas y solidarias en el amor, en la atracción recíproca, que constituye el germen y la esencia de todos los mundos, desde los mundos sociales".

Tenemos ante nosotros el imperativo de crear y vigorizar los vínculos de la nacionalidad. En ella solo podrá afirmarse, claro y propicio,

el verdadero propulsor que encarrile venturosamente los destinos de la Patria. Es necesario crearla con esfuerzo y con desinteresada convicción.

Y no se dé a todas estas expresiones de un ideal profundo y necesario, aquel mote desdeñoso con que ciegamente y sin distinción está acostumbrándose emplear: *patriotería!* Patriotería es expresión de pasiones falsas, verbalismo oportunista y explotador que insinceramente simula ponerse al servicio del gran Ideal de la Patria.

No obstante, ya sabemos que, por ciertos grupos se nos dirá que *a estas horas* estamos esgrimiendo la espada de patriota candoroso....

Pero es menester que se entienda que la Patria de hoy no es agresión, rivalidad ni hermetismo. Patria es la floración primera de la solidaridad, de fraternidad, de comprensión. Es la obra inicial de cohesión que se realiza por virtud de la nacionalidad consolidada. Y llegaremos a columbrar una humanidad mejor cuando—en cada patria—, nosotros mismos seamos capaces de comprendernos, de solidarizarnos, de estrecharnos con lazos espirituales sinceros y humanos.

Es la integración por escalas inevitables. Desde el pedestal indestructible de la Patria Nacional, propenderemos a construir la conciencia de la solidaridad americana, y de allí quizá, a la definitiva cooperación universal.

Debemos en el Ecuador estimular por todos los medios, la educación de las almas en límpidos ideales de moral, exaltando, clara y soberanamente, el espíritu de la Patria primera. Porque nos está ahogando un desconocimiento letal, generador de sedimentaciones de odio, odio de grupos, de pueblos, de regiones. Y el odio provoca irremediables sentimientos de reacción...

Es la hora de imprimir y fomentar un sano rumbo de cooperación. La cooperación fraterna es la más elevada y más bella expresión del hombre culto en convivencia con sus semejantes.

Sobre este sustentáculo cooperativo y solidario, ya podemos, si, magnificar el sentimiento regional que se esfuerza por el engrandecimiento del terruño, de la comarca, de la región, con anhelo legítimo y noble, como seguro principio de progreso nacional y libre de las mezquindades del antagonismo enfermo.

Sintiendo y abrigando esos propósitos solidarios ya seremos capaces de orientar decididamente ese regionalismo comprensivo y bueno. Hay que ser regionalistas sinceros y fraternos de verdad. En la realidad de las nuevas normas legales que van a regirnos, hay un campo propicio y fecundo para desarrollar eficientemente las aspiraciones regionales. Los Consejos Provinciales establecidos ultimamente para el mejor desenvolvimiento de nuestras secciones, llevarán a no dudarlo, a definir y encauzar armónicamente los destinos nacionales, mediante el concurso progresista de cada provincia.

El Ecuador asentado ya firmemente en los marcos de su consolidación nacional, estará hábil para entrar a integrar orgullosamente en el concierto de la gran comunidad hispanoamericana.

Entonces, cada una de estas patrias indohispánicas, hoy aún desconectadas, alcanzarán a ser verdaderos organismos regionales de la gran nacionalidad cuyos pueblos extendidos desde la Patagonia al Río Grande, vivirán la realidad de la gloriosa Confederación, que invocara y presintiera su genio creador, Simón Bolívar.

Podremos llegar a ser grandes y felices, más que por normas escritas y reformas políticas, por un sano remozamiento de las conciencias. *Hombres buenos, no leyes nuevas*, nos vá clamando con su voz de apóstol, Santiago Argüello.

Busquemos un poco de armonía espiritual, esforcémonos por llegar a la comprensión mayor para exaltar luego, sobre agrupaciones y nacionalismos irreductibles, una comunidad superior llamada y esperada; una suprema armonía de los espíritus, que florezca con poder de infinitas expansiones, bajo la azul diafanidad del firmamento americano.

Quito, marzo de 1929.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

